



# Términos de Referencia

---

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPULSO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y RECICLADO DE APAREJOS Y REDES PESQUERAS DESCARTADAS A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES PARA SU RETORNO A LA ECONOMÍA CIRCULAR – RedEspañall”

**Proyecto:** “Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular (RedEspañall)” que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2025, y se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura).

**Licitor:** Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

**Referencia:** Licitación 02/2026

**Aprobación del gasto:** 09/03/2026

**Procedimiento de contratación:** Abierto (superior a 15.000€), según art. 321.2, b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Fecha del documento:** 23/03/2026

### 1. Objeto del contrato

La presente licitación tiene como objeto la contratación de servicios técnicos en el desarrollo de varias tareas recogidas en el proyecto “Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular (RedEspañall)”, en adelante denominado como *RedEspañall*, que desarrolla CEPESCA como entidad beneficiaria de la Convocatoria Pleamar 2025 en el eje 3 de Residuos y coordinadora de la agrupación del proyecto junto con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y el Centro Tecnológico de la Automoción de Galicia (CTAG).



Los servicios licitados se enmarcan en las acciones A1 y A4 del proyecto, excluyéndose explícitamente aquellas establecidas en el punto 6.3 de las Bases Regulatoras.

La presente licitación y los servicios contratados se cofinancian por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) en el marco del Programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad.

## 2. Contexto de la subcontratación:

Con fecha de 23 de enero de 2026 se publica la resolución definitiva de la convocatoria 2025 del Programa Pleamar. Dicha resolución recoge la concesión a CEPESCA del proyecto *RedEspañall*.

El objetivo principal del proyecto *RedEspañall*, es impulsar, a nivel nacional, la implantación de un sistema integral de recogida, transporte y valorización de los aparejos de pesca descartados, asegurando el cumplimiento de la responsabilidad ampliada del productor, su trazabilidad y la reincorporación de sus componentes en la economía circular, con el objetivo de avanzar hacia el residuo cero en el sector pesquero. Este proyecto da continuidad a Redes de España, iniciativa realizada por la agrupación de tres entidades coordinada por CEPESCA, donde participan Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG).

Para dar cumplimiento a este objetivo general, se contemplan diferentes acciones que incluyen, entre otras:

- **Acciones de diseño y puesta en marcha de la plataforma digital y logística RENET:**

El proyecto desarrollará RENET, una plataforma digital que integrará un mapa interactivo de puntos de recogida, un sistema de gestión de solicitudes de retirada, y una pasarela de materiales reciclados clasificados por tipología de polímero, entre otras tareas. Se realizará además una prueba operativa de la plataforma RENET con la trazabilidad digital de al menos 15 toneladas de redes y aparejos descartados, asegurando el retorno de los componentes a la economía circular.

- **Acciones para el reciclaje operativo de 15 toneladas de redes y aparejos descartados**

Se dará continuidad al proceso de reciclaje iniciado en el proyecto anterior, con al menos 15 toneladas de redes y aparejos descartados en los puntos adheridos,



aplicando trazabilidad digital desde el origen, la coordinación con recicladores para la entrega de las materias primas obtenidas a partir del proceso de lavado y separación de los aparejos de pesca descartados y la emisión de registros que certifiquen de trazabilidad desde el residuo hasta el producto reciclado, incluyendo entrega a empresas interesadas, con registro completo en RENET.

Debido a que CEPESCA no dispone de los servicios técnicos especializados para el desarrollo de las tareas descritas en el presente apartado, el 9 de marzo de 2026 se produce la aprobación del gasto para realizar una contratación externa.

### 3. Descripción de los servicios

Las tareas de las acciones del proyecto que se licitan se encuentran recogidas en las acciones A1 y A4 del marco lógico del proyecto RedEspañall, y serían las siguientes:

#### **A1 – Diseño y puesta en marcha de la plataforma digital RENET**

La empresa adjudicataria será responsable del desarrollo tecnológico del sistema digital de gestión y trazabilidad de redes y aparejos descartados, que permitirá registrar el flujo de materiales desde su recogida hasta su entrega a entidades recicladoras.

Deberá crear varios usuarios en la plataforma para la CEPESCA, de manera que el cliente pueda realizar pruebas y consultas de la trazabilidad de los registros.

Las tareas por desarrollar serán las siguientes:

#### 1. Diseño de la arquitectura funcional de la plataforma, estableciendo para ello:

- La estructura funcional del sistema RENET
- La tipología de usuarios (puertos, cofradías, gestores, recicladores)
- El flujo de registro de materiales descartados
- El modelo de trazabilidad digital.

También se incluirá el diseño del sistema de registro y seguimiento de redes y aparejos descartados.

#### 2. Desarrollo del sistema digital, con la implantación de los diferentes módulos de la plataforma, según lo establecido en el proyecto anterior, Redes de España:

- registro de redes y aparejos descartados
- mapa de puntos de recogida (puertos, cofradías, gestores autorizados)

- sistema de solicitud de retirada de materiales
- módulo de gestión y seguimiento de materiales recogidos.

3. Desarrollo del sistema de trazabilidad, con la implantación del sistema de registros que documente formalmente y que permita generar registros digitales y evidencias documentales del flujo del residuo:

- El origen del residuo
- El punto de recogida
- El registro del material
- El traslado a instalaciones de tratamiento.

4. Prueba piloto operativa del sistema, mediante:

- registro de recogidas reales, gestionando digitalmente, al menos, 15 toneladas de redes y aparejos descartados.
- seguimiento de los materiales descartados.
- validación del proceso de trazabilidad digital.

5. Elaboración de documentación técnica

- manual de uso de la plataforma
- informe técnico de funcionamiento
- evidencias gráficas del sistema en operación.

#### **A4 – Recogida y tratamiento de redes y aparejos descartados**

La empresa adjudicataria realizará las tareas de recogida y la coordinación técnica del proceso de tratamiento de redes y aparejos descartados, incluyendo su clasificación y preparación para su entrega a recicladores previamente localizados y contactados por la empresa adjudicataria. Entre las tareas a subcontratar, se incluyen:

1. Organización y coordinación de la logística de recogida, incluyendo:

- La coordinación con puertos y entidades participantes, en las fechas de recogida, cantidades a recoger y logística necesaria en los puntos de recogida.
- Aplicación de los protocolos existentes en Redes de España para la identificación de materiales. Adaptación a la realidad de cada puerto y presencia física en los puertos para asegurar su adecuación de la teoría a la práctica.

- Organización, supervisión y presencia física en las recogidas, para asegurar el correcto desempeño de la actividad.
- Preparación de los materiales para su clasificación.

2. Clasificación y caracterización de materiales: se realizará un análisis técnico de las redes y aparejos recogidos para determinar:

- estado del material
- posibles contaminantes o elementos asociados
- adecuación de los materiales para su tratamiento posterior.

Se generarán registros técnicos de materiales para su correcta separación.

3. Supervisión y realización del proceso de lavado y separación:

- limpieza de redes y aparejos
- separación de materiales, incluidos aquellos cabos de redes que tienen componentes metálicos en su interior. Éstos quedarán separados como mínimo por categoría de material: metal, plástico, otros.
- preparación de materias primas reciclables.

El objetivo es obtener materiales separados y acondicionados para su posterior valorización industrial.

4. Búsqueda y coordinación con entidades recicladoras

Gestión técnica del proceso de entrega de los materiales obtenidos tras el lavado y separación. Esto incluye:

- identificación de recicladores adecuados
- preparación de los materiales para su entrega
- registro documental del proceso.

5. Registro de trazabilidad del proceso.

Integración de los datos del proceso en la plataforma RENET, registrando:

- origen de los materiales
- proceso de tratamiento
- entrega a entidades recicladoras.

Esto permitirá disponer de trazabilidad completa del flujo de materiales. El sistema de etiquetado y código QR será presentado al cliente antes, para su aprobación.



## 6. Documentación técnica y evidencias

- informes de recogida y clasificación
- registros fotográficos del proceso
- documentación de entrega de materiales.

## 6. Otros aspectos

### Técnicos:

- Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de CEPESCA. La entidad contratada facilitará al menos una persona de contacto que actuará de interlocutora con la entidad contratante, debiendo existir una comunicación fluida y constante, así como el cumplimiento de las directrices fijadas por la dirección técnica del proyecto.
- La entidad contratante, CEPESCA, realizará todas las gestiones para facilitar los datos de contacto y el acceso a la flota, así como cualquier otra gestión necesaria el desarrollo de los trabajos, siendo el interlocutor único entre la entidad licitante y la entidad que financia el proyecto o cualquier destinatario del proyecto.
- Todos los productos que así lo requieran se entregarán maquetados y en soporte electrónico (formato docx., y pdf.) siguiendo todos los criterios y requisitos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información, publicidad y comunicación (incluyendo la incorporación de los logotipos correspondientes que CEPESCA suministrará al licitante).
- Se aplicará en todo momento cláusulas de confidencialidad de la información proporcionada y generada en el proyecto, siempre que sea acorde a los requisitos establecidos por el Reglamento FEMPA, su programa operativo y el Programa Pleamar, gestionado por la Fundación Biodiversidad.
- Todo el material resultante será de propiedad de CEPESCA.

### Económicos

La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones presenciales o los desplazamientos necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

## 7. Productos

- Listado de claves y accesos a la plataforma para CEPESCA y los socios del proyecto.
- Informes de cada una de las fases del proceso de diseño y puesta en marcha de la plataforma digital RENET.

- Realización de las recogidas de 15 toneladas en las dos fases temporales establecidas en el cronograma con los detalles definidos en el “apartado 3. Descripción de servicios”. Aseguramiento de la correcta ejecución de las recogidas
- Elaboración de informes que contengan todo el detalle de los procesos de clasificación y caracterización de materiales, proceso de separación y preparación de materias primas, coordinados con los recicladores y en la forma requerida por ellos.
- Informe de registros de trazabilidad y documentación técnica.

## 8. Cronograma y plazos de entrega

Entregables versión final	Fecha
Diseño arquitectura	31 de mayo 2026
Desarrollo del sistema	31 de julio 2026
Desarrollo sistema de trazabilidad	31 de agosto 2026
Desarrollo piloto plataforma	30 de septiembre 2026
Explotación del Sistema y Desarrollo documentación técnica	31 de julio de 2027
Preparación logística recogidas	30 de septiembre 2026
Primera fase de recogidas (3 meses)	31 de diciembre 2026
Segunda fase de recogidas (3 meses)	31 de marzo 2027
Separación, lavado y coordinación con recicladores	31 de enero 2027
Informe de cierre documental	31 de julio 2027

La subcontratación empezará en abril de 2026 y finalizará el 31 de julio de 2027, fecha que será prorrogable según las condiciones del proyecto.

## 9. Condiciones del trabajo

### Presentación de las propuestas

Las entidades que quieran optar a la licitación deberán enviar en formato electrónico una propuesta detallada que contenga:

- A) Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, donde se acredite la capacidad de obrar, la solvencia económica y el cumplimiento de las condiciones de contratación establecidas en la regulación del Programa**

## **Pleamar.**

Se aporta modelo de declaración responsable para firma.

### **B) Oferta técnica:**

- Descripción de los trabajos a realizar, incluyendo metodología y cronograma detallado para la ejecución de los mismos.
- Memoria de la entidad que contenga un listado de los trabajos relacionados con la temática de la licitación realizados por la entidad en los últimos 3 años, el presupuesto gestionado en dichos trabajos y el CV del personal que va a desarrollar la propuesta que se presenta.
- Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.

Extensión máxima de la oferta (10 páginas, CV de la empresa excluido).

- C) **Oferta económica** detallada en euros desglosada en neto más IVA. El presupuesto presentará los costes del proyecto desglosados.

Cada ofertante no podrá presentar más de una propuesta, que será secreta. La oferta se presentará en tres sobres electrónicos (serán documentos en formato PDF) a través de 3 correos electrónicos independientes, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Sobre A – Declaración responsable firmada que acredite el cumplimiento de los requisitos previos.

La documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos se solicitará a la entidad seleccionada antes de la firma del contrato.

2. Sobre B – Oferta técnica
3. Sobre C – Oferta económica

La propuesta, incluyendo cada uno de los sobres con la declaración responsable, la oferta técnica y económica (en documentos independientes) deberá ser enviada en tres correos electrónicos independientes, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia:

“Licitación Ref.: 02/2026 – CEPESCA - Proyecto RedEspañall – Sobre A, B o C” a [cepesca@cepesca.es](mailto:cepesca@cepesca.es), con copia a [rociobejar@cepesca.es](mailto:rociobejar@cepesca.es) antes del **21 de abril de 2026 a las 14:00 horas (Hora C. Madrid).**

[Evaluación de las propuestas](#)

La fase de evaluación de propuestas consta de tres etapas: declaración responsable, la oferta técnica que se evaluará sobre la capacidad que tiene la entidad para responder a esta licitación y la oferta económica. Sólo si se supera la evaluación técnica y documental se considerará la oferta económica.

La adjudicación del contrato se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que los servicios licitados requieren unas especificidades de carácter intelectual que motivan el incremento del peso de los criterios técnicos dentro de los criterios de valoración globales. Se incorpora asimismo el criterio ambiental y social en la valoración por la naturaleza del proyecto en el que se enmarcan los servicios.

El peso total de cada oferta será de:

Oferta técnica	70%
Oferta económica	30%

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a los criterios establecidos a continuación:

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
<b>1. Técnicos</b>	<b>55</b>
Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación (apartado 3).	30
Calidad de los medios y recursos asignados	15
Calidad de la metodología propuesta.	10
<b>2. Mejoras técnicas ofertadas</b>	<b>5</b>
<b>3. Responsabilidad social corporativa</b>	<b>10</b>
<b>4. Económicos</b>	<b>30</b>
Ofertas técnicas dentro de los márgenes establecidos en la licitación.	20

Calidad de los recursos asignados en la oferta.	10
Reducción del precio de la oferta sobre el total de la licitación (se asignarán proporcionalmente acorde al porcentaje de reducción).	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas propuestas que sean inferiores en más del 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

### Condiciones de la oferta

La empresa licitante desarrollará el trabajo propuesto bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido anunciada y publicada en la web de CEPESCA.

La entidad licitante debe estar registrada como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social. Asimismo, asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.

La entidad adjudicataria, aportará antes de la firma del contrato los documentos acreditativos que confirmen las cuestiones su capacidad de obrar y encontrarse al corriente de pagos.

El presupuesto máximo disponible para llevar a cabo estos servicios es de **53.000,00 €**, (IVA INCLUIDO), que se estima en 43.801,65€ netos más 9.198,35€ de IVA. La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación de los servicios.

Este presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo, además de personal, viajes y manutención, materiales, etc.

El adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con CEPESCA para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

### 10. Calendario de pagos

El pago se realizará en base al siguiente procedimiento:

- 50% (iva incluido) a la firma del contrato.
- 50% (iva incluido) restante al final del proyecto y a la entrega y conformidad de todos los productos.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria. Todas las facturas desglosarán



las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto [“Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular- *RedEspañall*”, que se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2025 de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”].

## 11. Contacto

Para cualquier duda o solicitud de información complementaria las personas de contacto son Rocío Béjar y Nadia Moalla.

Correo electrónico: [rociobejar@cepesca.es](mailto:rociobejar@cepesca.es), [nadiamoalla@cepesca.es](mailto:nadiamoalla@cepesca.es), o en el teléfono de CEPESCA: +34 914 323 489.

El presente pliego se firma en la fecha de la firma digital, para que conste, procediendo a su publicación inmediata en la web de CEPESCA.

Javier Garat Pérez. Secretario General de CEPESCA.

## ANEXO I -. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. nº....., en representación de la entidad....., con CIF nº ..... en calidad de representante legal y al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) para la “Contratación de servicios técnicos para el desarrollo de varias acciones en el marco del proyecto “Impulso del sistema de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular - RedEspañall” con Ref. 02/2026, declara bajo su responsabilidad:

1º.- Que la entidad a la que representa ostenta la capacidad de obrar necesaria para su participación en el presente procedimiento de contratación.

2º.- Que igualmente dispone de la solvencia económica y técnica suficiente para el desarrollo de las acciones licitadas.

3º. Que la entidad a la que representa no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre y el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

4º.- Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.- Que, en el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a favor de la entidad que representa, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, antes de la firma del contrato, la veracidad de cuanto ha quedado afirmado, aportando la documentación que a tal efecto se requiera.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración en .....a ..... de..... de 2026.

Firma digital autorizada: